

Quillota, 21 de Julio de 2023

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 6.629 /VISTOS:

EXENTO:5106 /

1. Ordinario N° 3464 de fecha 10 de Julio del 2023 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de ARIANA LÓPEZ CORDERO, RUT N°27.691.381-6, a contar del 05 de Julio y hasta el 31 de Julio del 2023, cumpliendo funciones en apoyo a emergencia sanitaria (Covid-19), como MÉDICO, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal, año 2023;
2. VºBº de Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 1263 de fecha 06 de Julio del 2023, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Certificado de Título Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado;
5. Diario Oficial de la República de Chile, Prorroga vigencia y modifica el Decreto N°4, de 2020 y Prorroga habilitación temporal consagrada en Ley N°21.274;
6. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicos relativos a las materias de personal;
7. La Resolución N° 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: CONTRÁTASE EN CALIDAD DE PLAZO FIJO A:

NOMBRE : ARIANA LÓPEZ CORDERO
R.U.T : 27.691.381-6
ESTAMENTO : MÉDICO
CATEGORIA : A
CALIDAD : CONTRATA
JORNADA : 22 HORAS
A CONTAR DESDE : 05 DE JULIO Y HASTA EL 31 DE JULIO DEL 2023
ESTABLECIMIENTO : DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA
NIVEL : 15

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año 2023, Sub Título 215 Ítem 21.02.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.


Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1.- Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Secretaria Municipal 4.-Dirección del Depto. de Salud.
5.- RR.HH. de Depto. de Salud. 6.- Archivo.
OCS/XVA/VAM/AEB/LFR/CER/jbb